



SELLO QVARTO . VEINTE
TE MARAVEDIS . AÑO DE
MIL SESENTIENTOS Y CIN-
QVENTA Y SIETE.

del dho. Ayuntamiento enq. ta. de setete maravedis
por Gov. Caballeros Capitulares que firmaron
Pno. Sindico q. della para tratar y conferir sob
Recor. de Bulay con amos. ab. de curato en el dho.
de aver, para que se despachó papel en la forma
ordinaria, Et que se entregó a Diego Ocana portero
dicha Villa, y serian lo siguiente

Circa de se piores
y Vice por el Bulay

Por el dho. Gov. Embita de sepada la ora original
para el dho. Ayuntamiento por los Caballeros Capitu-
res que del año concurrido, sin embargo de lo ap-
comienzo echo ab. que no concurrieran en la
la antedia despachada para tanta mandó se
parecer a dho. Diego Ocana portero, quien suxe-
la forma ordinaria, si hautado o no atado
Caballeros Capitulares, y aviendo así compare-
se de recibis jurant. quien lo hizo como se requi-
re y baxo de el dho. ab. curato en el día de a
para este Ayuntamiento todos los Caballeros Capitu-
auros en Superioridad, y otros defend. Ricado
sus Casas, y por el dho. Gov. tomando seora de
Cedula en este libro Capitulat. Comente, y
proceda al nombram. de Ricor. de Bulay
De común acuerdo nombro esta Villa por Ricor.
deta Bullay para este presente año a Diego Sa-
cia Botia quien otorgando la obligacion que
reponde se entrecuen

Cantareña

Se nombra por Ricor. para el aprecio de la mu-
otra echo en la Cantareña a Ju. Garcia Bal